



Tipo de Notificación: Notificación

Resolución de Alcaldía

Expediente n.º: 666/2016

Destinatario:

Procedimiento: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local: 19 20/05/2016

Fecha de Iniciación: 19 de mayo de 2016

NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORÍA A LOS CONCEJALES

Conforme a lo dispuesto en los 81 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, queda Vd. convocado a la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que tendrá lugar en salón de sesiones el día 20 de mayo de 2016, a las 09:30 horas, para tratar los siguiente asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

2º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

3º.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN 1^a CONVOCATORIA CONVENIO SEPE-CORPORACIONES LOCALES PARA ZONAS RURALES DEPRIMIDAS PARA LA OBRA DENOMINADA "LIMPIEZA DE BARRANCO, CAMINOS RURALES Y MEJORA DEL ÁREA RECREATIVA LA ERMITA DEL T.M. DE REDOVÁN".

4º.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN AL PATRONADO PROVINCIAL DE TURISMO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CON DESTINO A LA "REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA COSTA BLANCA PARA DIFUSIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES MEDIANTE LA REVISTA DE FIESTAS" ANUALIDAD 2016.

5º.- PROPUESTA APROBACIÓN CONFORMIDAD ACTA DE SELECCIÓN COVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA LA CONJCESIÓN DE BECAS DE FORMACIÓN A JÓVENES 2016.

6º.- APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONCESIÓN PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL PASITOS DE REDOVÁN.

7º.- PROPUESTA APROBACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO EXPLOTACIÓN CAFETERIA CENTRO TERCERA EDAD DE REDOVÁN.

8º.- ASUNTOS URGENTES



9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, indicando los motivos que lo justifiquen.

SECRETARIA-INTERVENTORA,

Fdo.: ASUNCION FERRANDEZ CAMPILLO.